

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador **LAPROVITTA**, Ataliva

Vicepresidencia 1°: **MOLINA**, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: **LOPEZ DESIMONI**, Juan José

Secretaría: Dn. **Burella**, Ricardo J.

Prosecretaría: Srta. **Camino** Leticia

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo

DELGADO, Luis

ESTOUP, Justo

GASPARINI, Gisela

GOMEZ, Liliana Graciela

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

LOPEZ DESIMONI, Juan José

MASS, Clara Elizabeth

MOLINA, Luis Gonzalo

NAVARRO, Verónica Natalia

PAYES, Esteban Agustín

ROMERO, Gabriel Alejandro

SAEZ, Lautaro

SALINAS, José Ángel

CONCEJALES AUSENTES

CORONEL, Miriam

MORANDO, Félix Rolando

PÉREZ, María Soledad

ZARZA, Blanca

SUMARIO
IX REUNIÓN – 7° SESIÓN ORDINARIA
24 de Abril de 2014

• Portada –Sumario	1 - 4
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
NOTAS OFICIALES	
• Expediente 49-D-14	4
• Expediente 22-S-14 Adjs.(27-S-13; 102-S-13; 103-S-13; 104-S-13; 03-S-14; 18-S-14)	4
• Expediente 28-S-14 (Versión Taquigráfica de la Audiencia Pública del día 08 de Abril de 2014)	4
• Expediente 445-C-13	4
• Expediente 140-D-13 (3465-S-13) ; I y II Cuerpos; Adjs : 142-D-13 (1179-C-13); 35-D-14 (653-S-14); 04-B-14	5
• Expediente 02-I-14	5
NOTAS PARTICULARES	
• Expediente 08-V-14	5
• Expediente 170-C-14	5
• Expediente 04-M-14	5
• Expediente 04-R-14	5
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.	
• 48-D-14 (830-M-12)	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
• Expediente 167-C-14	5 – 6
• Expediente 168-C-14	6 – 9
• Expediente 10-B-14	9
• Expediente 182-C-14	9 – 10
• Expediente 188-C-14	10
• Expediente 191-C-14	10
PROYECTOS DE RESOLUCION	
• Expediente 166-C-14	10 – 11
• Expediente 169-C-14	11 – 14
• Expediente 171-C-14	14 – 15
• Expediente 11-B-14	15 – 16
• Expediente 183-C-14	16
• Expediente 184-C-14	16
• Expediente 185-C-14	16
• Expediente 186-C-14	17
• Expediente 187-C-14	17

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
• Expediente 175-C-14	17
• Expediente 176-C-14	17 – 18
• Expediente 177-C-14	17 – 18
• Expediente 178-C-14	17 – 18
• Expediente 180-C-14	17 – 18
• Expediente 181-C-14	17 – 18
• Expediente 189-C-14	17 – 18
• Expediente 190-C-14	17 – 18
• Expediente 192-C-14	17 – 18
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
• Expediente 172-C-14	18 – 19
• Expediente 173-C-14	18 – 19
• Expediente 174-C-14	18 – 19
• Expediente 193-C-14	19 – 20
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
• Expediente 93-C-14	20 – 21
• Expediente 04-F-13	21
• Expediente 948-C-11	21 – 22
• Expediente 154-C-13	22 – 23
• Expediente 121-D-13 (2858-D-13)	23 – 24
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
• Expediente 212-D-04 (1302-S-04)	24 – 26
• Expediente 298-D-05 (1284-S-05)	24 – 26
• Expediente 004-D-05 (02-S-05)	24 – 26
• Expediente 276-D-05 (1016-S-05)	24 – 26
• Expediente 037-A-05 Adjs. (466-A-03; 413-A-03; 380-A-03; 377-A-03; 375-A-03; 374-A-03; 373-A-03; 503-A-03; 499-A-03; 498-A-03; 493-A-03; 416-A-03; 415-A-03; 390-A-03; 372-A-03)	24 – 26
• Expediente 108-D-06 (1212-S-06)	24 – 26
• Expediente 084-D-06 (981-S-06)	24 – 26
• Expediente 122-D-06 (1647-S-06)	24 – 26
• Expediente 212-D-06 (2687-S-06)	24 – 26
• Expediente 92-D-06 (974-S-06)	24 – 26
• Expediente 300-D-05 (1332-S-05)	24 – 26
• Expediente 183-D-06 (2356-S-06)	24 – 26
• Expediente 179-D-10	24 – 26
• Expediente 11-F-07	24 – 26
• Expediente 1316-C-10	24 – 26
• Expediente 251-C-12	24 – 26
• Expediente 32-S-13	24 – 26
• Expediente 321-C-13	24 – 26
Expedientes de control de gestión	27
Finalización y arrió de Pabellones	27
Agregados a la Versión Taquigráfica	28 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, a los veinticuatro días de abril de 2014, siendo las 19 y 40 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de quince señores concejales, la Ausencia con Aviso de los concejales Coronel, Miriam; Pérez, María S. y Zarza, Blanca y la Ausencia del concejal Morando.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de quince señores concejales, incluida la Presidencia y existiendo quórum, se declara abierta la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Invito a los concejales López Desimoni y Gómez a izar el Pabellón Nacional y concejales Leiva y Navarro izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales López Desimoni y Gómez proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los concejales Leiva y Navarro hacen lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Coronel).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 49-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal.
Eleva Nota solicitando eximición de los tributos Municipales del Instituto de Cardiología de Corrientes, iniciado por Expediente N° 75-I-2011 (88-D-11).

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 22-S-14 Adjs. (27-S-13; 102-S-13; 103-S-13; 104-S-13; 03-S-14; 18-S-14): Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
E/ Rendición de Fondo Permanente N° 12/2013.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 28-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
E/ Versión Taquigráfica de la Audiencia Pública del día 08 de Abril de 2014, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

4-Expediente 445-C-13: Caja Municipal de Préstamos de la Ciudad de Corrientes.
E/ Copia Certificada y copia simple de los Balances, correspondientes a los Ejercicios 2011 y 2012.

-Se gira a la Auditoría Administrativa Municipal y posteriormente a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

5-Expediente 140-D-13 (3465-S-13); I y II Cuerpos; Adjs: 142-D-13 (1179-C-13); 35-D-14 (653-S-14); 04-B-14. Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Transporte y Tránsito.

Ref. Conformación de la Comisión Mixta del Transporte y readecuación de precios del Transporte Público de Pasajeros. (AUDIENCIA PÚBLICA del 08-04-2014)

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 02-I-14: Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes (Ing. Ríos, Roberto Fabián).

E/ Propuesta de Modificación al Diseño de la Bandera de Corrientes.

-Se gira a Secretaría.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 08-V-14: Vecinos por la Identidad de Corrientes.

Eleva Nota manifestando el rechazo a la Resolución del Intendente, del nuevo diseño de la Bandera de Corrientes.

-Se gira a Secretaría.

2-Expediente 170-C-14: Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Mil Vdas.

Eleva Nota solicitando donación de espacio municipal con cargo, para la construcción de instalación deportiva, ubicado en el Barrio San Martín, Adrema N° 6177"U".

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 04-M-14: Miqueo, Julio Manuel.

E/ Nota solicitando Condonación y Eximición del Impuesto al Automotor, por discapacidad.

-Se gira la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

4-Expediente 04-R-14: Red Compromiso Social por Malvinas.

E/ Nota ref.: Bandera de la Ciudad de Corrientes, Cumplir con lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Concurso y no dejarse influenciar por Instituciones o Sectores Históricos.

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM

1-Expediente 48-D-14 (830-M-12) Departamento Ejecutivo Municipal. Meza, Carmen. Solicita Tarifa Social.

-Se gira la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1-Expediente 167-C-14: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Ordenanza: Implementar en el marco de las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TICS- la utilización de Pantalla Digital- en la proyección de los temas a tratar en cada Sesión de HCD.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

En la década del '90 comenzamos a escuchar una sigla que se mencionaba como una herramienta que el Estado comenzaba a utilizar para lograr un relacionamiento con el ciudadano, estamos hablando de las llamadas TICS que no son otras que las tecnologías de la información y la comunicación.

Decíamos, en la década del '90 se buscaba la relación entre Estado y ciudadano, hoy en abril del 2014 y a cuerdas de este Recinto, nos encontramos con un colegio que ya en su nivel primario los alumnos de 4º grado, hablamos de alumnos de 8 y 9 años están utilizando la pantalla digital, como una herramienta para lograr una mayor comprensión en este proceso de aprendizaje.

Entonces, nos encontramos que están conviviendo en paralelo, la tradicional birome Bic, de invento argentino, con un lap óptico y el querido cuaderno tapa dura con una pantalla digital ¿qué quiere decir? no se excluye nada, se suma nueva tecnología.

Entonces, este proyecto lo que pretende es traer a este Recinto una herramienta que entiendo nos va a dar mayor comunicación con nuestros representantes, en este caso los ciudadanos, así vamos a poder -contando con una pantalla digital y un software adecuado- vamos a poder ir proyectando no sólo el texto del expediente, del proyecto, la letra escrita sino que podremos ir adoptando elementos como ser videos, proyecciones estadísticas, datos e incluso y entiendo particularmente que es sumamente interesante, demostrar en perspectiva los cambios que queremos generar con la norma que estamos fundamentando.

Este proyecto señor presidente, entiendo nos va a permitir una mayor dinámica en la fundamentación de los proyectos, lograr incluso que la Prensa que siempre nos acompaña, tenga incluso una cabal interpretación de lo que pretendemos con la normativa que estamos fundando.

Esta es la idea de este proyecto de Ordenanza, que entiendo que es muy factible y es muy útil en estos días en que estamos viviendo con la tecnología que día a día nos va superando generación tras generación. Reitero, a escasos metros de aquí, chicos de ocho y nueve años lo utilizan como una herramienta cotidiana, en su proceso de aprendizaje.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal Gómez. Se gira a las comisiones de Calidad Parlamentaria y a la de Legislación, asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 168-C-14: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Ordenanza: Crear la "Escuela Municipal de Capacitación Laboral", de la Ciudad de Corrientes, con el nombre de la presidenta de los argentinos "Dra. Cristina Fernández de Kirchner".

SR. PRESIDENTE (Larovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. Bueno, brevemente para argumentar este proyecto.

Nosotros estamos asistiendo a una realidad que es la de los jóvenes y también no tan jóvenes, ya adultos que han entrado a una etapa de su vida sin la necesaria capacitación

laboral, que tienen escasas o nulas posibilidades de conseguir un trabajo decente, un trabajo sobre todo registrado, atento a las nuevas tecnologías que se van ido incorporando en el campo laboral, en cualquiera de los aspectos. De ello surge la necesidad de brindar en este aspecto una contención a esta franja cada vez más creciente. Porque también tenemos el problema de los chicos en la escuela, por ejemplo el problema de la repetición, que tienen que compartir sus clases, chicos de catorce, quince años, con chicos de diez, once, doce años.

Entonces no se sienten cómodos, no se sienten contenidos, dejan la escuela y por supuesto, no están todavía con la aptitud laboral necesaria y antes de esa edad tampoco se les puede instruir en ningún tipo de artes u oficios, dado que por supuesto que la legislación no lo permite para la actividad laboral.

Dado lo suyo entonces, es necesario contar con una herramienta y que en este caso el Estado debe brindar este tipo de asistencia, nuestra Carta Orgánica modificada recientemente así lo prevé precisamente, nosotros podemos dar esta herramienta.

En los artículos que están en consideración en este proyecto, hay tres artículos en los cuales yo me quiero detener: Primero en el nombre, que no es antojadizo, no es "banderil" colocar el nombre de la señora presidenta, actual presidenta, porque mas allá de la empatía o antipatía que pueda generar su imagen, su figura a cualquiera le puede caer bien o mal, pero el tema es que va a pasar a la historia como la presidenta o presidente según lo que más les guste, que durante su gestión se han implementado realmente los profundos cambios en esta sociedad que eran impensados hace años atrás.

Estamos hablando de la Asignación Universal por Hijo que en este momento están arriba de los tres coma seis millones (3,6 millones) de beneficiarios entre niños y adolescentes.

Estamos hablando de la Ley de Matrimonio Igualitario, una ley ejemplo en el mundo.

Estamos hablando también de la Ley de Fertilización Asistida, una ley que realmente todavía aparentemente no se ha logrado magnificar o mejor dicho cuantificar, lo que significa traer un hijo al mundo cuando hay dificultades y que el Estado sea garante de esa posibilidad de acceder a esos estudios en forma gratuita.

Tenemos la recuperación de YPF. Tenemos la recuperación de los fondos de las AFJP, con cuyos fondos, con los fondos de los jubilados, se hacían pingües beneficios estas administradoras.

Tenemos tantas leyes en estos años que a lo largo de la historia van a quedar y que van a ser recordados; de allí el nombre, que últimamente y recordemos hace solamente una semana, se largó nuevamente el proyecto para combatir el empleo informal.

O sea, estamos hablando de una persona que realmente ha tomado en forma decidida la cuestión de la inclusión social, así es que esta Escuela de Capacitación Laboral, de allí la propuesta de su nombre.

Ahora si me permite la lectura, señor presidente, de los objetivos:

El dictado de cursos de capacitación destinados a favorecer la estabilidad o autosuficiencia productiva especialmente de jóvenes y adultos desocupados.

Desarrollar acciones de formación, calificación de conversión laboral, perfeccionamiento y especializaciones.

Extensión de los certificados correspondientes según convenios que se acuerden para tal fin con organismos públicos o privados, nacionales o provinciales.

Realizar actividades de promoción con la finalidad de favorecer el acceso al empleo o al mercado para los alumnos de esta Escuela Municipal.

La oferta educativa y el diseño de las acciones formativas deben responder a las siguientes pautas:

Debe estar orientado a resolver problemas específicos de capacitación socio laboral de grupos de personas con necesidades formativas heterogéneas, que tengan dificultades para insertarse en el mercado laboral, así como adaptarse a demandas productivas diversas.

El diseño, implementación y evaluación de las acciones de capacitación deberá llevarse a cabo procurando la participación de todos los sectores: productivos, de servicios, organismos públicos y privados, sindicatos etc.

También, se faculta al Departamento Ejecutivo para realizar convenios con instituciones públicas y privadas a fin de multiplicar y fortalecer las acciones necesarias para que esta escuela funcione.

El artículo 5º me parece que es la columna vertebral de este proyecto que es el presupuesto.

El Departamento Ejecutivo Municipal habilitará las partidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto por la presente a partir del Presupuesto General 2014, atento al Fondo de Financiamiento Educativo, artículo 7º de la Ley Nacional 26.075 concordante artículo 23 Ley Nacional 26.895 que establece la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014, artículo 9º Ley 26.206.

Estamos hablando entonces de una herramienta también que para el Departamento Ejecutivo es muy importante, a los efectos del fondo educativo ¿por qué? Porque estos planes de estudio no van a necesitar la aprobación del ministerio de Educación de la Provincia, porque van a ser materia de aplicación del Ministerio de Trabajo de la Nación, por lo tanto también se facilita, dado este momento particular que tenemos de las relaciones institucionales que existen entre el Municipio y el gobierno provincial, que no necesariamente es porque estamos en gestiones de distintas banderías políticas, ya que también esto se ha generado en la oportunidad en que en los dos gobiernos habían o eran de la misma bandería política pero seguían teniendo estas dificultades.

Parece ser que la Capital está destinada a tener estos problemas con la Provincia, independientemente de quiénes sean los que estén al mando de sus respectivos gobiernos.

Finalmente en el tema de la infraestructura, se piensa que, como ya lo tiene expresado el señor intendente en varios aspectos de la gestión, el tema de la descentralización; tener un lugar que sirva de sede central, pero a su vez, que esto pueda ser llevado –por ejemplo- a las delegaciones municipales, a las bases territoriales, a los CIC, a los SUM y a todo otro tipo de organismo a crearse a futuro, que puedan facilitar de esta manera, que todo este entramado de capacitación llegue a los distintos lugares donde precisamente la población más vulnerable que necesita, no tenga que trasladarse hasta el centro para recibir esta formación.

Brevemente, esta es la fundamentación de este proyecto que aspiro a que tenga el acompañamiento –por supuesto- en forma íntegra y por supuesto que está abierto a las modificaciones en las comisiones a las que fue girado y que vaya a ver la luz dentro de muy poco tiempo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias señor concejal. Se gira a las comisiones de Comisión de Ecología y Desarrollo Económico, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, y a la de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3-Expediente 10-B-14: Bloque Frente para la Victoria.

Proyecto de Ordenanza: Declarando de utilidad pública Obras de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4- Expediente 182-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Ordenanza: Establecer en la Ciudad de Corrientes el Sistema de Participación Ciudadana y Social "Auditoría Ciudadana".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: bueno, voy a explicar en qué consiste este Sistema de Participación y Control Ciudadano, que denominamos de Auditoría Ciudadano, y que es un mecanismo democrático y autónomo de control ciudadano que posibilita a los particulares, a los vecinos, controlar a la administración y no sólo a la administración sino también a las empresas contratadas, que tengan contratos con la administración o que prestan servicios públicos.

Se hace más relevante la participación en el control en la vida pública de los vecinos, en el caso de los municipios, donde uno tiene una relación inmediata -digamos- con la administración pública en virtud de la cercanía que hay entre los vecinos y su administración.

En estos casos, donde se han aplicado estas auditorías ciudadanas con éxito, en ciudades como la de Medellín en Colombia que son ciudades más grandes que las nuestras, creo que han demostrado que brindarles las herramientas a los vecinos para poder controlar y participar en la en la gestión pública, lo hace de manera activa y lo hacen de manera comprometida principalmente, señor presidente.

¿De qué manera podrían los vecinos controlar? Podrían ser grupos de vecinos que se empadronarían en el Municipio constituyéndose a los fines y a los efectos de controlar determinados contratos, determinada obra o determinado servicio o a través de ONGs o fundaciones, aunque sus objetivos no sean precisamente ese y tendrían acceso a toda la información necesaria como para poder desempeñar esta labor, y podrían desempeñarla ya sea de manera anterior, concomitante o posterior a la ejecución de los contratos de los servicios.

Esto posteriormente tendría una instancia de balance o de publicidad, por la cual este grupo de vecinos, esta ONG o de la manera en que se organice, rendiría cuenta -digamos- a la ciudadanía, del balance de la labor que llevó adelante y en el caso que se dieran situaciones

de incumplimiento o de corrupción, podría recabar la información y aportarla a los mecanismos de control o también a la Justicia.

Concretamente tiene dos modalidades, la primera es la relación que se establece entre la Auditoría y el Estado, que es la de vigilar la gestión pública, y la de recabar los indicios y pruebas de corrupción en las instancias de entidades que tienen algún contrato. La segunda modalidad es la que relaciona la Auditoría y la comunidad a la que representa, fortaleciendo la participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, la gestión de los asuntos que los afectan y el seguimiento y control de su (inaudible) y cuidar principalmente, los intereses de la comunidad beneficiaria de la inversión pública.

Concretamente señor presidente, creemos que este proyecto puede ser enriquecido en las comisiones y puede ser llevado adelante como una más de las herramientas que nuestra Carta Orgánica le ha dado a los vecinos en cuanto a la participación, y entendiendo que un Municipio moderno tiene que abrirse, tiene que estar con la mayor cantidad de herramientas al alcance del vecino, porque mientras más control haya, más eficientes tendremos que ser nosotros en el cumplimiento de nuestras funciones.

Muchas gracias señor presidente.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

5- Expediente 188-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Ordenanza: Adhiérase a la "Campaña Nacional de Vacunación Antigripal 2014".

-Se gira a la Comisión de Salud Pública y de Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

6- Expediente 191-C-14: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Ordenanza: Establecer en los Comercios de la Ciudad, la obligatoriedad de atender toda devolución, cambio de producto y/o rescisión de servicios, en los mismos días y horarios habituales de atención al público.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

PROYECTOS DE RESOLUCION

1- Expediente 166-C-14: Concejal Gómez, Lilliana.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, elabore para el edificio ubicado en calle 25 de Mayo al 1100, un Plan de Relevamiento, Recupero y Readeacuación en el presente año, a las normas de seguridad e higiene en la prevención de riesgos laborales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la señora concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Sí señor presidente: sencillamente es para –tal como reza el extracto que fue leído- solicitar al Departamento Ejecutivo que se elabore un plan de relevamiento y recupero de este edificio donde tenemos espacios compartidos, para dar cumplimiento a la Ley 24.557 que en su artículo 1° inciso a) y pido permiso para leer señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SRA. GÓMEZ.- Establece "reducir los índices de siniestralidad laboral a través de la prevención de riesgos derivados del trabajo".

Cuando hablamos de riesgos del trabajo, estamos hablando precisamente de la probabilidad que tiene el trabajador, de sufrir un accidente en el trabajo.

No hablamos de lo que pasó o de lo que pudo pasar, ni de cómo ocurrió sino de lo que puede llegar a pasar, conforme el estado –en este caso puntual- del edificio. Es a los efectos – sencillamente- de actuar, con tener una predisposición a evaluar los riesgos que podrían correrse por el estado edilicio principalmente, de este lugar donde compartimos espacios comunes, y es muy fácil dar cumplimiento a esta normativa, señor presidente.

Es trabajar en conjunto para recuperar y hacer un relevamiento para evitar riesgos laborales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

2- Expediente 169-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, a través de las áreas y organismos correspondientes, instruya, coordine y refuerce diariamente los operativos de control sobre la cadena de comercialización de las garrafas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: ya es una problemática que cada tanto arrecia en la Ciudad de Corrientes, y cada vez que ganan los titulares en los medios de comunicación, nos obliga en distintas instancias nacionales, provinciales y municipales, involucrarnos en el tema, porque tiene que ver ni más ni menos, con el servicio de garrafas de gas, con el cual la inmensa mayoría de los correntinos hacemos uso para el hogar, para cocinar, para alimentar a nuestra familia.

Las características de esta época, de esta etapa pre invernal, todos los años nos trae el siguiente panorama: escasez de garrafas aducida por la empresa abastecedora y un precio exorbitante en los comercios minoristas.

Hasta donde yo he podido investigar y conforme los comentarios recibidos y algunos partes de Prensa, las garrafas de 10 kilos, hoy se están comercializando en los comercios minoristas entre cuarenta y siete pesos (\$47) y cincuenta y cinco pesos (\$55) y más dependiendo incluso cuanto más en la periferia esté ese comercio, la garrafa de gas de 10 kilos es más cara aún.

La garrafa de gas no puede ser tomada como un elemento del consumo popular cualquiera, algo de lo que se pueda prescindir o no, es en consecuencia muy distinto a que si uno puede, por ejemplo, comprar un kilo de arroz en vez de un kilo de fideos o prescindir del pan y comer galletitas. La garrafa de gas es, en consecuencia un servicio público y así ha sido conceptualizado por leyes nacionales, particularmente, las Leyes 26.020 y 26.314, que garantizan el suministro confiable y económico a sectores residenciales de bajos recursos - rezan las leyes- que no cuentan el gas natural con red.

Bueno, el gas natural con red es lo que tiene una parte importante de nuestro País, la parte más rica del País, ahí es donde subleva a nuestra inteligencia y a nuestra integridad, seguir verificando que existen sectores del País que con sólo abrir la llave de gas de sus

hogares, fluye el suministro de gas y lo peor de todo es que a mucho más bajo costo del que pagamos nosotros en las garrafas.

Ahí es donde se perciben las asimetrías de este País, las desigualdades, y la falta del verdadero federalismo no solamente formal, sino del federalismo material que reclamamos y que esperamos se corone alguna vez.

Este proyecto de resolución lo que busca nada más ni nada menos señor presidente, es que acá donde se resume la voluntad popular de la Ciudad de Corrientes, unas de las ciudades más pobres del País, si no la más pobre, también nos hagamos eco de inquietudes similares que por estos días están teniendo el Defensor de los Vecinos de la Ciudad, el Defensor del Pueblo de la Provincia, el Departamento Ejecutivo Municipal.

Reconocemos que por estos días -creo yo- seguramente se ha reforzado la propaganda del Departamento Ejecutivo con respecto al programa de entregas de garrafas en las Delegaciones Municipales.

Yo quiero reivindicar que la gestión anterior -efectivamente- ha tenido el buen tino, la buena práctica, de intervenir en un mercado que se desvirtúa -por supuesto- por señores que especulan con este servicio esencial, que estoquean, no venden en las fraccionadoras y que no mandan a los precios adecuados a los comercios minoristas las garrafas que tienen un precio solidario de dieciséis pesos (\$16).

Esta gestión pasada, la de “Camau” Espínola, inauguró el procedimiento de intervenir en un servicio público, como es el suministro de gas y sabemos que ha hecho todo un programa, todo un desplazamiento, fue bastante sistemático durante casi todos los años de la gestión hasta donde yo creo tener conocimiento, proveyendo a las Delegaciones Municipales de garrafas y de esa manera de algún modo interviniendo en el terreno contra aquellos especuladores minoristas, que quieren vender garrafas al precio que se les ocurra.

Ahora lo que ocurre es que estamos advirtiendo que es muy probable, que el trabajo que está haciendo el Municipio ahora en las Delegaciones es escaso. Se ha informado que aproximadamente veinte garrafas se proveen a las Delegaciones y por supuesto que ese es un número, que es poco representativo para las necesidades de esos barrios.

En consecuencia la problemática ésta y lo que este Cuerpo tiene que hacer, es hacerse eco de la misma, instar al Departamento Ejecutivo y generar el apoyo y el aval político necesario para que tome todas las decisiones que estén bajo sus posibilidades.

No nos olvidemos que unas de las típicas y fundantes atribuciones de los Municipios es la de intervenir en las cuestiones de los comercios para habilitarlos, pero también para garantizar la lealtad comercial; no nos olvidemos que los Municipios tienen esas competencias asignadas y acá hay problemas de deslealtad comercial.

En consecuencia creo que todos vamos a estar de acuerdo que hay ser muy enérgicos en esta cuestión; particularmente cuando van a venir dentro de algunos días o semanas momentos de temperaturas más bajas y evidentemente a las necesidades de conseguir garrafas para cocinar se suma a la de alguna familia para calefaccionarse.

Yo creo señor presidente, sin temor a equivocarme, que este tiene que ser un mensaje para los abastecedores de la ciudad y aquellos que tienen responsabilidad y están dentro del

programa de cupos nacionales, que reciben las garrafas al precio solidario para ser distribuidas en la ciudad, tiene que ser un mensaje de advertencia para que se porten bien y para que cumplan con lo que tienen que cumplir.

Nosotros somos los responsables de defender el bolsillo de nuestros representados. Así tiene que ser leída esta resolución del día de hoy, y si no señor presidente, así como hablamos de emergencia de tal y cual cosa... que entiendan que podemos también declarar la emergencia, en materia de distribución de gas licuado, tan necesario para las familias correntinas y que si dictamos la emergencia seguramente los abastecedores van a tener algún problema del cual se van a quejar.

En consecuencia que tomen el aviso de que hay una voluntad política de seguirlos, de marcarles el paso, por supuesto, no pude ser que cobren 300% el valor del precio solidario en los comercios minoristas de la ciudad, las garrafas que son tan indispensables para nuestras familias. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal Romero.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente: Simplemente para acotar -por supuesto que adhiero en todas las expresiones del concejal Romero- pero este tema de la distribución y la venta de la garrafa social es un viejo problema, que subsiste desde el año 2008 y tiene que ver con la Ley 26.020 que se sancionó oportunamente con un convenio con las empresas distribuidoras para que vendan las garrafas de 10 kilos, que es la que se utiliza aquí mayoritariamente a dieciséis pesos (\$16).

Pero claro que en ese convenio -y esta es la excusa y esto es lo que quiero agregar a lo que dijo el concejal Romero- es que ese precio le iban a otorgar en un cupo a las plantas distribuidoras, siempre y cuando las garrafas se vendan en la planta fraccionadora, ésa es la excusa, de modo que cualquier persona que quiera obtener a ese precio la garrafa, debe ir hasta la planta de cada una de éstas; lo cual desvirtúa absolutamente el convenio que determina este subsidio y se favorece a la especulación y esa especulación está dada por algunos, que sin tener en cuenta que este elemento se trata de vital necesidad para los correntinos que utilizan este servicio, que utilizamos este servicio, pero mayoritariamente para quienes utilizan la garrafa social para cocinar fundamentalmente, es que se ha alimentado esa especulación y entonces lo encontramos a cualquier precio.

Porque recordemos algo, no hay precios máximos establecidos, más allá de esos acuerdos de “precios cuidados” como lo llaman ahora, en el tema del gas, éste ha sido el problema que se pudo subsanar en parte; pero ni siquiera se puede llegar a subsanar cuando el Municipio distribuye en distintas delegaciones, pero no todo los días en las mismas delegaciones sino que tengo entendido que van rotando, con lo cual se hace difícil poder poner al alcance de todos los vecinos este líquido elemental para la vida cotidiana.

Entiendo la preocupación, por supuesto que es fundamental ejercer el control y para esto están los organismos para ello, provinciales y municipales también; pero se trata de una tarea ardua que hay que realizarla diariamente porque estos cupos se reciben por día, y cuando no se alcanzan a justificar que se han vendido esos cupos a personas que individualmente han

accedido al lugar, es cuando van algunos comerciantes minoristas con unas cuantas garrafas, compran a un precio determinado, que nunca dan a dieciséis pesos (\$16) tampoco sino a más, y luego la recargan de vuelta.

Así que es un desgraciado problema que por supuesto que requiere el esfuerzo conjunto de varias instituciones y que -bueno- es compartido.

Simplemente quería agregar eso, porque esto es tal cual una vez un empresario dijo eso, es como que usted quiere comer la pizza en la pizzería, bueno, la come al precio que dice, y si usted quiere que se le envíe a la casa tiene que pagar el delivery.

Y esto es lo que utilizan las distribuidoras para excusarse de que esa garrafa que sale dieciséis pesos (\$16) en la planta le cueste cuarenta y cinco pesos (\$45) cuando se le envíe a su domicilio, sale más caro el envío que la propia garrafa.

Eso nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Bueno, antes de poner en consideración informo que está previsto que en los próximos días podamos recibir la visita de los propietarios de las cuatro más importantes plantas de provisión de gas envasado de la Ciudad de Corrientes, para que puedan graficar la situación de la provisión de gas en la Ciudad, así que estaremos confirmando fecha y hora de el momento en que van a poder hacerse presente en el Recinto para poder dialogar con nosotros y graficar esta situación.

Ponemos a consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Expediente 171-C-14: concejal Salinas José.
Proyecto de Resolución, solicitar el DEM, disponer frente a la Sala Teatro de la Ciudad, ubicado en Pasaje Villanueva 1.470 una rampa para personas con movilidad reducida.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Brevemente, señor presidente.

Primero para fundamentar esto, que no necesita fundamentación ¿por qué tiene que estar una rampa para garantizar la accesibilidad a personas con movilidad reducida, no?

Pero sobre todo, porque me ha tocado vivir la situación de la dificultad de acceder a dicha sala en la oportunidad del lanzamiento del Concejo Municipal para las Personas con Discapacidad y entonces personal de la sala se acercó a solicitar esta intervención y requerir de esta manera del Departamento Ejecutivo, una pronta solución a este problema, es decir, garantizar en todo su trayecto la accesibilidad, no solamente una rampa de acceso ahí en la vereda sino que se pueda ingresar hasta la sala.

El beneplácito es haberme encontrado con un lugar en donde se realizan muchísimas actividades de carácter cultural, realmente de gran envergadura, tanto a nivel local, provincial y nacional han pasado por esa sala y que muchas veces la mayoría de las personas, incluido este concejal, no conocía dónde estaba, así que en el proyecto también está incluido la solicitud de señalética para ese lugar, tanto en los accesos por calle Catamarca como por San

Lorenzo, a fin de identificar plenamente el lugar donde está instalada esta sala del Teatro Municipal, que está concesionada a un grupo, a una asociación civil, el grupo de Teatro Independiente La Trastienda, que realmente está llevando una labor encomiable en favor de la cultura de nuestra ciudad.

Así que básicamente estos son los argumentos para fundamentar esta resolución.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias, concejal Salinas.

Ponemos a consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

-Expediente 11-B-14 Bloque Eco Proyecto de resolución.

Solicitar al DEM, brinde los informes correspondientes sobre la situación económica financiera y avance en infraestructura en el predio Municipal Santa Catalina.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí, gracias, señor presidente.

Solicito que por Prosecretaría se dé lectura a la parte resolutive del proyecto.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí, gracias, señor presidente.

El propósito de este proyecto de resolución es el de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ordenanza 6.020 aprobada en fecha 19 de diciembre de 2013, en oportunidad en que ya sesionáramos en Sesiones Extraordinarias, para poder atender a los requerimientos del Ejecutivo que recién se iniciaba y que requería entre otros la conformación de un Fondo Fiduciario de Administración y Financiero del predio conocido como Santa Catalina.

Por otro lado esa ordenanza, en el artículo 13, faculta al Departamento Ejecutivo a suscribir los instrumentos necesarios a fin de proceder a la transferencia fiduciaria y esto determinaba la disponibilidad de mil lotes, de los cuales setecientos serían destinados al Programa PROCREAR y otros setecientos lotes serían destinados a la construcción de viviendas sociales, a partir de un trabajo en conjunto con INVICO.

Asimismo ese artículo 15 establece la obligación de llevar una contabilidad y documentación respaldatoria de manera separada de cualquier operación propia, para que se pueda efectuar un análisis detallado de las operaciones que se realicen a través de este Fondo Fiduciario.

Y por otro lado se determinó la obligación de remitir informes trimestrales a este Honorable Concejo Deliberante, el primero de los cuales debió haber llegado en el mes de marzo, así lo plasmamos en el artículo 15 precisamente, así que como también se sabe que se han firmado convenios con distintas organizaciones e instituciones, como el Banco Hipotecario Nacional, por el tema de financiamiento para la compra de lotes del Programa PROCREAR y

por otro lado se han firmado convenios con organizaciones sociales, en donde se han determinado la construcción de viviendas.

Y por otro lado, como dice el inciso c) de la parte resolutive, también se han efectuado tratativas con TRANSNEA para el tendido de una línea de tensión para poder suministrar un servicio, por supuesto indispensable para ese sector a urbanizarse en la Ciudad.

En consecuencia lo que se solicita a partir de este proyecto es que se remitan los informes. Estamos transcurriendo ya, finalizando el mes de abril, seguramente habrán cuestiones técnicas que puedan determinar alguna complejidad en la cuestión pero entendemos que ya estamos en término suficiente como para poder recibir el informe y que si en todo caso hubieran ampliaciones posteriores, al menos debiéramos tener ya el primer informe trimestral que se votó ya en aquella Ordenanza, que creo que el Cuerpo por unanimidad atendió ese requerimiento por considerarlo una necesidad imperiosa que, por supuesto, acompañamos en su momento y ahora, obviamente, lo que queremos es conocer el estado de situación del Fondo Fiduciario en su conjunto.

Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

5- Expediente 183-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinden los Informes correspondientes sobre el cumplimiento de las Ordenanzas 5.658, 5.357, 4.638 y de la Resolución N° 492/10: sobre la construcción de refugios para pasajeros, su individualización, descripción y ubicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

6- Expediente 184-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar a la Secretaría de Tránsito y Transporte a través del DEM, Informe sobre la rentabilidad del Sistema de Transporte Público de Pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

7- Expediente 185-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar a la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales a través del DEM, Informe sobre la existencia o verificación de irregularidades de parte de la Municipalidad en el Censo General de Empleados Públicos Municipales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

8- Expediente 186-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM informe sobre la situación actual de la relación jurídica contractual de la Municipalidad con las Empresas prestatarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

9 Expediente 187-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM Informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza 5.997, detallando la cantidad de rodados ejecutados, diferenciando motocicletas y automotores, monto total de la recaudación, predio en el que se encuentran ubicados en depósitos dichos vehículos secuestrados, entre otros.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 175-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de la calle Gobernador Castillo del B° San Martín.

2-Expediente 176-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado y cuneteo del B° Progreso.

3-Expediente 177-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a terminar el trabajo de limpieza de cunetas, reposición de caños de desagües, del Asentamiento Independencia.

4-Expediente 178-C-14: Concejal Delgado, Luis.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instale un semáforo de dos tiempos, en la intersección de las calles España e Hipólito Irigoyen.

5-Expediente 180-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de reconstrucción del muro del Cementerio San Juan Bautista.

6-Expediente 181-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de bacheo de la calle Mariano Moreno al 200, del B° Camba Cuá.

7-Expediente 189-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la erradicación del basural ubicado en la intersección de las calles Elías Abad y Perugorria del Barrio San Benito.

8-Expediente 190-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, Disponga el retiro de la vía pública del rodado marca Peugeot 505, ALX 533, ubicado sobre Avenida Juan Ramón Vidal y su intersección con calle Madariaga.

9-Expediente 192-C-14: Concejales Estoup, Justo y Navarro Verónica.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, que en cumplimiento de la Ordenanza N° 2381, proceda a la Construcción de Rampas para personas discapacitadas, en inmediaciones de "El Puerto" y en la vereda del refugio, frente al Campus de la UNNE.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de la misma manera para poner en consideración en forma conjunta los expedientes mencionados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración en conjunto los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para solicitar apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración con excepción del 4°.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del 4°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 172-C-14: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Ateneo de Estudios de Investigaciones Científicas de Derecho Notarial y Registral del Colegio de Escribanos de Corrientes", a realizarse entre los meses de Abril y Octubre.

2-Expediente 173-C-14: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al "Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo", el 28 de Abril de cada año.

3-Expediente 174-C-14: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión al “3 de Mayo- Día de la Cruz de los Milagros”, y a los actos que se lleven a cabo por la celebración del mismo.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de la misma manera, para poder en consideración en forma conjunta los Proyectos de Declaración con excepción del 4°.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración en conjunto los Proyectos de Declaración con excepción del N° 4.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Declaraciones.

4-Expediente 193-C-14: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Declaración: Declarar el más enérgico repudio a la Revista Noticias de fecha 16 de Abril de 2014 por ser ofensiva a la Religión Católica y a la Investidura Presidencial.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: brevemente, aclarando que este era un proyecto de todo el bloque y por un error involuntario que no se pudo subsanar pero dejamos en claro que todo el bloque ha firmado el proyecto.

Esto, más allá de todas las cuestiones que tengan que ver, y como nosotros somos concejales que pertenecemos a distintos partidos no podemos dejar pasar a veces esta clase de insultos hacia la investidura presidencial y también relacionarlos de manera muy explícita, porque no solamente en la tapa se encuentra la señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner crucificada, sino que también dentro del texto que expone la revista hace un relato y la compara con Jesús.

Es algo bastante duro en la lectura de las personas que tuvieron la oportunidad de leerlo y llega a un insulto muy grande porque lo que buscó la revista, que creo es lo que se entiende, es usar un momento que la religión Católica Apostólica Romana ocupa para la reflexión -y que son los 40 días y la parte del Domingo de Ramos y las Pascuas- para tratar de vender más. Esa relación, la verdad, a nosotros nos parece desagradable creo que es importante repudiar, más allá de todas las cuestiones y esto no se tiene que volver a repetir.

En algunos momentos del año pasado también surgió una tapa controversial y algunos medios de comunicación tienen que entender, que no es que se les está privando de expresarse o a publicar algo, lo que sí tienen que entender es que tienen que tener un poco de límites a la hora de hacer sus publicaciones porque no creo que esto sume a la democracia, ni a la construcción de la ciudadanía, una tapa tan agresiva como también una nota que hace una relación que nada tiene que ver una cosa con la otra.

Realmente, como católico, me siento bastante avasallado, porque no me parece correcto que se ocupe una etapa de reflexión cristiana para hacer una u otra crítica, a uno u otro gobierno, porque puede llegar a pasar en uno u otro momento que suceda acá en Corrientes y

Ricardo Colombi es el gobernador de todos los correntinos y no me parece correcto tampoco que se haga eso, como la presidenta es la presidenta de todos los argentinos.

Así que me parece que es algo muy excesivo y más allá de toda cuestión, se tiene que repudiar y la ciudadanía tiene que entender que acá no se le priva a nadie de expresarse, sino que tienen que haber ciertos límites y no tienen que insultar a nadie.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 93-C-14: Concejal Molina, Luis Gonzalo O. El Proyecto de Ordenanza Disponer se transmita en forma directa a través de la Página Web del HCD las sesiones establecidas en el Artículo 26 del Reglamento de este Honorable Concejo. Las Comisiones de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y la de Capacitación Parlamentaria ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Disponer se transmita en forma directa a través de la página Web del Honorable Concejo Deliberante las sesiones establecidas en el Artículo 26 del Reglamento de este Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Este proyecto lo que busca es lograr una mejor transparencia ciudadana, sobre todo mejorar la calidad parlamentaria, la calidad institucional de este Honorable Concejo Deliberante.

Buscar la transparencia ciudadana tiene que ver con buscar romper estas barreras físicas que tenemos en este nuestro querido Recinto y poder acercarnos de una forma más directa a nuestros vecinos; para que de esta forma los vecinos puedan acceder a un mejor control ciudadano de los actos de gobierno, que nosotros los concejales llevamos adelante y que todos los que integramos este Concejo Deliberante llevamos adelante en esta Institución.

También para mejorar la comunicación, ya que lo que se busca es una transmisión en tiempo real y sin lugar a dudas va a ser una herramienta de trabajo y si obtenemos el acompañamiento del Cuerpo, les va a servir para nuestros compañeros de trabajo, a nuestros compañeros de Prensa, los trabajadores de Prensa.

Y también para aquellos alumnos -porque tiene como finalidad también que sea utilizado para fines educativos- para lograr que la educación cívica de nuestros alumnos tienen hechos puntuales en los trabajos que se lleva aquí en nuestra propia localidad.

Todo esto está dado dentro de un marco de apertura de este Honorable Concejo Deliberante hacia la sociedad y la verdad es que me siento halagado y felicito a la concejal Liliana Gómez, porque también hoy ingresa un proyecto de ella, que va en el mismo sentido, en el sentido de tener una apertura hacia la sociedad de nuestro Concejo Deliberante.

También va en línea con la iniciativa de otros concejales, como los concejales Justo Estoup y Verónica Navarro, que buscan esa apertura hacia la sociedad a través del proyecto,

de la Ordenanza del Concejo Itinerante y que tiene que ver, creo yo, con un marco de apertura a la sociedad que tenemos todos aquí en este Concejo Deliberante.

Y no debemos olvidar que hemos aprobado hace poco el organigrama de este Concejo Deliberante, que también va en línea con este perfil que le queremos dar a nuestro Concejo.

Quiero agradecer a las comisiones de Legislación y de Calidad Parlamentaria por recomendar una sanción favorable del mismo, e invitar a todos los concejales que llegamos a este Concejo Deliberante para que sigamos trabajando de una forma transparente, cristalina para fortalecer la democracia, para fortalecer la calidad institucional de nuestro Concejo Deliberante y para instar a una mejor, una mayor participación ciudadana.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal Molina. En consideración el proyecto con despacho de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.

2-Expediente 04-F-13 Fernández, Ana María. Eleva Nota solicitando Condonación y Eximición de Deudas de los Tributos Municipales, como viuda de soldado Excombatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en conceptos de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% al Inmueble Adrema A1-0088012-1.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto con despacho de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 948-C-11: Concejal Payes, Esteban A. Eleva Proyecto de Ordenanza. Autorizar al DEM "a otorgar microcréditos con el fin de ser destinados al mejoramiento de las fachadas y vidrieras de los comercios ubicados a lo largo de los corredores comerciales de la ciudad".

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Autorizar al DEM a otorgar microcréditos con el fin de ser destinados al mejoramiento de las fachadas y vidrieras de los comercios ubicados a lo largo de los corredores comerciales elegidos por la autoridad de aplicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Bueno, señor presidente este proyecto, que cuenta con el acompañamiento de todos los miembros de las comisiones, como bien lo leía la prosecretaria.

En Corrientes, sabemos que tenemos distintos carriles comerciales, además por supuesto de la peatonal Junín, otros carriles comerciales que tenemos, por nombrar algunos por ejemplo Irigoyen o por ejemplo la avenida Independencia o por ejemplo la avenida Cazadores Correntinos, "la Maipú", "la 3 de abril".

Entonces creemos que estos carriles comerciales necesitan de la ayuda del Estado -en este caso Municipal- para poder unificar los medios necesarios para embellecer, para lograr

mas atracción no sólo en lo que es el comercio interno o los corredores internos de esa zonas, para la gente de nuestra Ciudad, sino también por supuesto para el turismo.

En este caso concreto para embellecer sus fachadas y sus vidrieras está establecido dentro del proyecto que las pequeñas y medianas empresas pueden solicitarlo.

Tienen que enviar una nota que vaya dirigida a la Subsecretaría de Economía y Hacienda, son otorgamientos de microcréditos, que cuentan con una pequeña tasa de recupero al sólo efecto de cubrir los costos operativos y que el capital no pierda valor y son sumamente accesibles.

El objetivo -por supuesto- que también propende, es a agilizar la habilitación comercial de nuestros corredores y lograr de esta manera no sólo unificar los criterios embelleciendo el lugar, sino que también la gente tenga más oportunidades de poder trabajar.

Así es que yo espero el acompañamiento de mis pares, esta idea del proyecto es que el Departamento Ejecutivo pueda disponer de los fondos específicos para otorgar estos créditos y se pongan en vigencia lo más rápido posible, se fomente la necesidad, que se advierta a los vecinos y a todos los que tienen instalados sus locales en nuestros corredores, que pueden acceder a esta herramienta para mejorar su local comercial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto con despacho de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 154-C-13. Concejal Tassano, Eduardo. E/ Proyecto de Ordenanza Modificar la Ordenanza N° 3641 artículos. 77° inciso.1) (Ref. Licencia por paternidad para el agente Varón).

Las Comisiones Trabajo y Seguridad Social, la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el inciso 1) del artículo 77° de la Ordenanza N° 3641, ref. Licencia por paternidad para el agente Varón.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Estoup tiene la palabra.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente. Primero para resaltar el trabajo en conjunto de las Comisiones de Trabajo y de Legislación, porque mas allá que el concejal, el ex concejal Tassano -hoy diputado provincial- no se encuentre en este Recinto, quedó el proyecto y creo que fue rescatado por todos los concejales como algo muy productivo para todos los empleados municipales.

Creemos que es importante desde nuestra visión, que el padre tenga también esa licencia, no sólo para disfrutar de ese hijo sino también para ayudar a la madre.

Sabemos nosotros que en algunos aspectos, la cesárea puede ser muy traumática -lo he vivido y lo he vivido con mi hermano también- y siempre se necesita la mano del hombre para que ayude a la madre a salir adelante en estas circunstancias.

Por eso es importante y creo que es una evolución a nivel de normativa laboral que los empleados municipales tengan esa licencia por paternidad, que se aumente, en realidad que

se aumenten los plazos y que los padres -vuelvo a repetir- puedan ayudar a las madres como también así disfrutar de los primeros días de su hijo.

Así es que desde nuestra postura del Frente para la Victoria creo que esto es muy productivo y suma, suma también a poder igualar en algunos aspectos, con la licencia por maternidad, así es que nos parece muy productivo.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto con despacho de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 121-D-13 (2858-D-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2. Remite Cédula N° 081018 "Aguirre, Eva Elizabeth c/ Estado Provincial, Instituto de Viviendas de Ctes. y Estado Municipal s / Amparo" (Fuero Civil).

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Desafectar del Uso Público la fracción 6/1 del terreno de Dominio Público, ubicado en el B° Pirayuí, Partida Inmobiliaria A1-109436-1 Mz. E. Lote N° 6, Mensura N° 15.357- "U" localizado en el Barrio Pirayuí. Autorizar al DEM a realizar la Donación a la Sra. Eva Elizabeth Aguirre DNI 29.672.159.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente: brevemente, para manifestar mi beneplácito de lo que significaría la aprobación -que desde ya descuento- porque este Cuerpo va a hacer realmente un acto de justicia con no solamente esta persona, Eva Elizabeth Aguirre, sino en la persona de ella, a muchas otras Evas que vienen sufriendo este flagelo que aparentemente es nuevo, lo estamos descubriendo, y que es la violencia de género.

Es una violencia que escondida durante muchos años por una sociedad que miraba para otro lado, y no solamente la sociedad sino en forma institucional, teniendo la mujer que pasar por la indignación de ir a una comisaría a hacer una denuncia y no se la tomen, ir a un hospital y mentir diciendo que se cayó, que se golpeó, etcétera, para ocultar la ignominia de haber sido golpeada o maltratada por su pareja.

En este sentido, hemos estado trabajando al nivel que tomó estado público la situación de Eva -y que en los periódicos tomó amplia repercusión en esos días- cuando llega del Departamento Ejecutivo esta cédula de parte de la Defensoría de Pobres y Ausentes, que remite esta cédula número 81.018 donde está poniendo tanto al Estado Provincial -al INVICO- como al Estado Municipal: "háganse cargo de esta situación porque..." Ella tenía un permiso precario ya anteriormente de la Municipalidad, y que se vencía.

Con esta donación que se le hace, se le está dando certeza por un lado al derecho más sagrado que podemos llegar a tener, que es el derecho de propiedad, sobre todo para ella y su pequeño núcleo familiar que son sus hijos, ahora sin necesidad de tener que depender del que fuera su pareja golpeadora.

Esto es un acto de justicia, señor presidente. Que la sociedad sepa que de aquí en adelante otras Evas también van a tener este respaldo y que el Estado -sea Provincial o sea

Municipal- van a tener que escuchar este tipo de reclamos y vana a tener que hacerse cargo de esta situación, porque no puede ser que falten todavía protocolos y que todavía en las comisarias se sigan negando a tomar las denuncias, a que tengan que ser acompañadas por un profesional del Derecho para obligarles a los oficiales a que les tomen las denuncias.

Y no solamente eso sino que en los mismos Juzgados tener que padecer muchas veces la situación de menosprecio o incluso de descrédito que denuncian las víctimas.

Así que congratulado por este despacho de comisión señor presidente, agradezco a las comisiones que han apoyado esto y que felizmente será ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para cumplir con lo pautado en reunión de Labor Parlamentaria, solicito al Cuerpo el acompañamiento para tratar los expedientes con Despacho de Archivo en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del señor concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se tratarán en conjunto.

1-Expediente 212-D-04 (1302-S-04): Secretaría Obras y Servicios Públicos. E/ Rendición Fotocopias Certificadas de Rendición Cuenta Especial denominado Alumbrado Público y Semaforización.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

2-Expediente 298-D-05 (1284-S-05): Secretaría Obras y Servicios Públicos. E/ Rendición Fondo Cuenta Especial denominada Alumbrado Público y Semaforización \$ 46.070,77 mes de Octubre/05.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

3-Expediente 004-D-05 (02-S-05): Secretaría Obras y Servicios Públicos. E/ Rendición de Cuenta Especial denominada Alumbrado Público y Semaforización.(Fondo Ley Provincial 3840). Fotocopia certificada

Las Comisiones de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; Obras y Servicios Públicos y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

4-Expediente 276-D-05 (1016-S-05): Secretaría Obras y Servicios Públicos. E/ Fotocopia certificada Rendición Cuenta Especial Alumbrado Público -mes de Marzo/05.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

5-Expediente 037-A-05 Adjs. (466-A-03; 413-A-03; 380-A-03; 377-A-03; 375-A-03; 374-A-03; 373-A-03; 503-A-03; 499-A-03; 498-A-03; 493-A-03; 416-A-03; 415-A-03; 390-A-03; 372-A-03); Auditoria Administrativa de la MCC. E/Ejecución Presupuestaria Año 2003 (Julio a Diciembre/03) de la MCC.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

6-Expediente 108-D-06 (1212-S-06): Secretaría Obras y Servicios Públicos. E/ Fotocopia certificada de la Rendición de Cuenta Especial denominada Alumbrado Público y Semaforización (Fondo Ley Provincial 3840).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

7-Expediente 084-D-06 (981-S-06): Secretaría Obras y Servicios Públicos. E/ Fotocopia Certificada Rendición Cuenta Especial Alumbrado Público y Semaforización.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

8-Expediente 122-D-06 (1647-S-06): Subsecretaría de Servicios Públicos. E/ Fotocopias Certificadas de la Rendición Cuenta Especial Alumbrado Público y Semaforización. Mayo 2006.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

9-Expediente 212-D-06 (2687-S-06): Secretaría de Obras y Servicios Públicos. E/ Fotocopia Certificada de Rendición Fondo Permanente Alumbrado Público.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

10-Expediente 92-D-06 (974-S-06): Secretaría de Obras y Servicios Públicos. E/ Fotocopia Certificada de la Rendición Cuenta Especial, denominada Alumbrado Público y Semaforización. Mes de Marzo/06.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

11-Expediente 300-D-05 (1332-S-05): Subsecretaría de Administración y Control del Gasto. E/Presupuesto mes de Noviembre/04.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

12-Expediente 183-D-06 (2356-S-06): Secretaría Obras y Servicios Públicos. E/ Fotocopia certificada Rendición Cuenta Especial Alumbrado Público y Semaforización Fondo Ley Provincial 3840 Julio 2006.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

13-Expediente 179-D-10: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Copia Certificada de la Resolución N° 3249/10. Ref.: Autorizar ad referéndum del HCD, el nuevo valor del aumento del Estacionamiento Medido.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

14-Expediente 11-F-07: Fabiani, Sebastián. E/ Nota Solic. Cesión del terreno contiguo a la vivienda ubicada en el B° 168 Viv., sector "C" Casa 65 Adrema A1-0063003-1.

Las Comisiones de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

15-Expediente 1316-C-10: Concejal Gálvez, José Luis. E/Proyecto de Ordenanza. Créase un fondo especial, destinado a la ayuda económica a estudiantes correntinos que se encuentran cursando estudios universitarios en la República de Cuba.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

16-Expediente 251-C-12: Concejal Polich, Claudio. Proyecto de Ordenanza Incorporar al Art. 99° de la Ordenanza N° 3202-Demarcación y Señalización en Estacionamiento Céntrico a 45°.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo al informe de la Dirección de Estacionamiento Medido de fojas 20.

17-Expediente 32-S-13: Señores Concejales. Proyecto de Resolución Solicitar al DEM Informe cuales fueron las gestiones Institucionales realizadas por el Intendente Municipal ante el Ministerio de Salud de la Nación. Ref.: Programa de Formación de Médicos Comunitarios

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: por tornarse Abstracto.

18-Expediente 321-C-13: Polich, Claudio. P/ Resolución. Solicitar al DEM el inmediato cumplimiento de la Ordenanza N° 5104 .ref. Creación de la Oficina de Control de Ruidos Molestos y Vibraciones.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: por tornarse Abstracto.

-Se obvia su lectura pero se insertará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: es para solicitar al Cuerpo la votación en conjunto de los expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del señor concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasan al Archivo.

Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Simplemente, haciendo uso del Reglamento que nos posibilita expresarnos al término del tratamiento de todos los temas, y como hemos terminado todos los temas ¿no es cierto?

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Sí señor concejal.

SR. ROMERO.- Simplemente, recordar a todos los señores concejales y al personal de la Casa, a la Prensa que nos están escuchando, que mañana es un día importante para los trabajadores municipales de planta y contratados, que tienen la oportunidad de elegir sus representantes en la Caja Municipal de Préstamos (ya que) fruto de la normalización de la misma hay un Directorio y los trabajadores municipales pueden mañana tener la oportunidad de elegir a sus representantes.

Me pareció que era importante discutir una vez más este hecho. Nada más señor presidente, eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal Romero. Quiero aprovechar también la posibilidad de hacer uso del momento, aprovechar –valga la redundancia- el momento para invitarles mañana a la mañana va a estar expuesto todos los días y hasta la semana que viene, una exposición de una amiga vecina del Barrio mil Viviendas, que gentilmente vino a exponer sus fotografías amateurs al H. Concejo Deliberante en el marco del mes de Corrientes.

Viene acompañada cada una de las fotografías, de un poema ilustrativo para cada una de ellas. Y a la tarde a partir de las 19 horas va a venir a exponer al Recinto, a presentar en el Recinto del Concejo Deliberante, Camilo Gómez.

Va a venir a contarnos sobre la producción de esta película galardonada a nivel nacional sobre Andresito Guacurarí, recientemente ascendido a General Post Mortem por la presidente de todos los argentinos, Cristina Fernández de Kirchner.

Así que están todos invitados a estos eventos, uno a partir de las 10 de la mañana y otro a partir de las 19 horas. Y ya que estamos todos aquí, quiero hacer una mención también en el marco del Mes de Corrientes, hemos recibido una invitación de parte de la Secretaría de Promoción Socio Comunitaria de la Municipalidad para asistir a tres centros de desarrollo infantil el día martes a partir de las 9 de la mañana, guiados por funcionarios de la Municipalidad y donde nos van a estar esperando tanto los chicos como los directivos de los centros de desarrollo y los maestros para contarnos la realidad de los Mitaí roga, y al mismo tiempo mostrarnos el trabajo que especialmente han preparado los chicos para esta visita que vamos a hacer, así que también la idea es que podamos acompañar estas visitas y poder asistir a la invitación.

Ya el lunes estaremos organizando la ida, así que están todos cordialmente invitados.

Sin más, los Expedientes de control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a los concejales Mass y Estoup a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Molina y Gasparini a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Mass y Estoup proceden a arriar Pabellón Provincial. Seguidamente, hacen lo propio con el Pabellón Nacional los concejales Molina y Gasparini.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 21.